

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21668

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

**IMPUESTO A LAS GANANCIA. EMPLEADOS EN RELACION DE
DEPENDENCIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 620 (B.O.: 23/9/21) se incrementa a \$ 175.000 el piso a partir del cual los trabajadores en relación de dependencia comienzan a pagar el impuesto a las ganancias.

Asimismo, se eleva la deducción especial incrementada aplicable sobre las remuneraciones y/o haberes brutos mayores a \$ 175.000 y hasta \$ 203.000.

Por último, se exime del pago del SAC a los trabajadores cuya remuneración promedio del segundo semestre no supere los \$ 175.000.-

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada